PAGO 5

CONTRATO
No 025 – **2026**

PRESTADOR DE SERVICIOS

LEIDY DAYANA PAEZ GARZON

REC 10 $ 4.123.000

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SEPTIMA BRIGADA
NIT. 800.130.752-1

EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE GESTION No. 05

Villavicencio, 25 de junio del 2026.

1. No. CONTRATO	025-CENACVILLAVICENCIO-2026
2. FECHA DE SUSCRIPCION	29 de Enero del 2026
3. POLIZA DE GARANTIA UNICA	Póliza No. 360-47-994000062758 Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha Oficio de Aprobación: 30 de enero del 2026. Aprobado por: TC. WILMAR PARRA LOZADA
4. CRP	CDP No. 3826 del 14 de Enero de 2026. CRP No. 6026 del 30 de Enero de 2026. Rubro presupuestal: 02-02-02-008-003. SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION URBANISMO JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) Valor: $43.291.500
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	30 de Enero del 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LEIDY DAYANA PAEZ GARZON Identificación: CC. 1.121.884.083 expedida en Villavicencio-Meta. Nacionalidad: colombiana. Dirección: Calle 43#48-49 Barrio 12 de octubre. Teléfono: 3232883846. E-mail: Psicologaleidypaez@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre Completo: ST. LINA YURANY HUESSO PARRADO. Cargo: Psicóloga Militar- Coordinadora CEFAM BR7.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA IMPLEMENTANDO PROGRAMAS EN SALUD MENTAL, EVALUACIÓN PSICOLOGICA PARA LA BR07 EN LA VIGENCIA 2026.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad, por lo que no habrá ningún vínculo laboral con el contratante. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, y con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios. 3. Diligenciar el formato único de la hoja de vida del SIGEP. 4. Encontrarse registrado en el SECOP II. 5. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados. 6. Dar un adecuado uso al fichero(s) que le sean entregados por el Ejército Nacional; no permitir el uso a personas diferentes al contratista, el cual deberá reintegrar una vez finalice su contrato. 7. Apoyar en la elaboración de documentos soporte al supervisor del contrato, de forma puntual. 8. Emitir documentos que sean requeridos por parte del Jefe del Proceso de adquisición de bienes y servicios y la Dirección de la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio u otras secciones. 9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, salvo autorización escrita del Centro Administrativa y Contable. 10. Acatar y cumplir con las normas de seguridad, de inteligencia y contrainteligencia establecidas por la Institución, siendo garante del respeto hacia el personal uniformado y funcionarios públicos que laboran en la entidad, sí mismo dar un adecuado uso al fichero, que le sean entregados por el Ejército Nacional de Colombia, sin permitir el uso a personas diferentes del contratista, el cual deberá reintegrar cuando finalice su contrato.

	11. Cumplir el objeto del presente contrato con plena autonomía profesional, administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo que no abra ningún vínculo laboral con el contratante. Y las demás que en razón a la naturaleza del contrato se requieran. **Obligaciones específicas** 1.Realizar actividades de salud mental en coordinación con la oficial psicóloga de la séptima brigada, puesto a que se debe dar cumplimiento al lineamiento de la dirección de sanidad ejército en relación a desarrollar estrategias de implementación de los programas de prevención y detección temprana en salud mental, las cuales deben estar enmarcadas en un plan de trabajo que logre mayor cobertura de las necesidades del personal que se encuentran en la jurisdicción de la Brigada. Es importante aclarar que estas tareas a ejecutar deben ser coordinadas a tiempo para que las tareas de salud mental generen impacto, como campañas, capacitaciones, programa radiales y QSO. 2.En coordinación con la oficial psicóloga de la séptima brigada apoyar en la consolidación de la estadística mensual por parte de las unidades subordinadas, que deben ser enviadas a la Dirección de Sanidad los primeros 5 días del mes, tales como informe y anexo PEDT y RIPS. 3.Realizar procesos de evaluación psicológica a los uniformados que se encuentran en la jurisdicción de la Brigada que permita definir aptitud psicofísica del mismo, acorde a el proceso que se encuentre adelantando (ascenso, cambio de arma, cambio de especialidad, retiro y viaje al exterior). 4.En coordinación con la oficial psicóloga de la séptima brigada apoyar el proceso de evaluación psicológica al personal de aspirantes a soldados profesionales, incorporación ESPRO. 5. Orientar, derivar y acompañar a los uniformados orgánicos de la jurisdicción de la Séptima Brigada hacia el acceso a los servicios médicos brindados en el subsistema de salud y de las fuerzas militares por intermedio de los establecimientos de sanidad militar a nivel nacional. 6.Ejecutar los lineamientos y directrices establecidas por la sección de salud mental de la Dirección de Sanidad Ejercito. 7.Realizar intervención colectiva, teniendo en cuenta las temáticas definidas en los programas de salud mental y salud mental operacional como están contemplados en el plan maestro integral para las fuerzas militares en las diferentes poblaciones especiales, (personal en prestación de servicio militar, conducta de entrada, ciclo code). 8.implementar estrategias, programas de detección temprana y activación de ruta integral de atención en salud a víctimas de violencia de género o intrafamiliar. 9.Realizar aplicación de tamizajes para la identificación de factores de riesgo, los cuales son de obligatorio cumplimiento para la valoración integral, detección temprana, protección especifica y educación individual y grupal. 10.En coordinación con la oficial psicóloga de la séptima brigada implementar actividades de clima laboral, con el fin de mantener espacios de sana convivencia, desarrollo y optimización de competencias propias de cada cargo. 11.En coordinación con la oficial psicóloga de la séptima brigada, planear los cronogramas de visita a las bases fijas donde se encuentre el personal orgánico de la séptima brigada, como también plantear estrategias para reducir factores de riesgo en la población de difícil acceso que se encuentra en operaciones. 12.Mantener el debido secreto profesional acorde al código ético, en relación a la información que se recibirá como psicóloga de la séptima brigada. 13.Las demás obligaciones que sean asignados por el supervisor, relacionados con el objeto del contrato." 14.Realizar intervención colectiva, teniendo en cuenta las temáticas definidas en los programas de salud mental y salud mental operacional como están contemplados en el plan maestro integral para las fuerzas militares en las diferentes poblaciones especiales, (personal en prestación de servicio militar, conducta de entrada, ciclo code). 15.Implementar estrategias, programas de detección temprana y activación de ruta integral de atención en salud a víctimas de violencia de género o intrafamiliar. 16.Realizar aplicación de tamizajes para la identificación de factores de riesgo, los cuales son de obligatorio cumplimiento para la valoración integral, detección temprana, protección específica y educación individual y grupal. 17.En coordinación con la oficial psicóloga de la séptima brigada implementar actividades de clima laboral, con el fin de mantener espacios de sana convivencia, desarrollo y optimización de competencias propias de cada cargo. 18.En coordinación con la oficial psicóloga de la séptima brigada, planear los cronogramas de visita a las bases fijas donde se encuentre el personal orgánico de la séptima brigada, como también plantear estrategias para reducir factores de riesgo en la población de difícil acceso que se encuentra en operaciones. 19.Mantener el debido secreto profesional acorde al código ético, en relación a la información que se recibirá como psicóloga de la séptima brigada. 20.Las demás obligaciones que sean asignados por el supervisor, relacionados con el objeto del contrato.".

	PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION	**Obligación No. 1** Realizar actividades de salud mental en coordinación con la oficial psicóloga de la séptima brigada, puesto a que se debe dar cumplimiento al lineamiento de la dirección de sanidad ejército en relación a desarrollar estrategias de implementación de los programas de prevención y detección temprana en salud mental, las cuales deben estar enmarcadas en un plan de trabajo que logre mayor cobertura de las necesidades del personal que se encuentran en la jurisdicción de la Brigada. Es importante aclarar que estas tareas a ejecutar deben ser coordinadas a tiempo para que las tareas de salud mental generen impacto, como campañas, capacitaciones, programa radiales y QSO.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	Acta y registro fotográfico	Se realizó capacitación con IR BASPC07.	Junio 2026
2	Acta y registro fotográfico	Se realizó capacitación con SL.18 licenciamiento BASPC07.	Junio 2026
3	Acta y registro fotográfico	Se realizó capacitación con GAULA META.	Junio 2026
4	Acta y registro fotográfico	Se realizó capacitación con el BACOM3	Junio 2026
5	Acta y registro fotográfico	Se realizó capacitación con PPR onine	Junio 2026
6	Acta y registro fotográfico	Se realizó capacitación con IR BIALB7	Junio 2026
7	Acta y registro fotográfico	Se realizó capacitación con IR BISER20	Junio 2026
8	Acta y registro fotográfico	Se realizó capacitación con SL.18 licenciamiento BIGOH29	Junio 2026

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
Obligación No.2.En coordinación con la oficial psicóloga de la séptima brigada apoyar en la consolidación de la estadística mensual por parte de las unidades subordinadas, que deben ser enviadas a la Dirección de Sanidad los primeros 5 días del mes, tales como informe y anexo PEDT y RIPS.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ANEXO EXCEL</td><td>Se cumplió plazo mensual de PEDT informe mensual.</td><td>Junio 2026</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ANEXO EXCEL</td><td>Se recopila información de PEDT de las unidades orgánicas de la BR07 y se envió a salud mental de DISAN.</td><td>Junio 2026</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ANEXO EXCEL</td><td>Se da cumplimiento a envió de RIPS de las unidades de la BR07 y se envió a salud mental de DISAN.</td><td>Junio 2026</td></tr>
</table>
.
Obligación No.9. Realizar aplicación de tamizajes para la identificación de factores de riesgo, los cuales son de obligatorio cumplimiento para la valoración integral, detección temprana, protección específica y educación individual y grupal.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Ficha de detección de riego</td><td>Se aplicó ficha de conducta de entrada y test plutchik a IR BIALB7</td><td>Junio 2026</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>11.CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.
Así mismo, tanto la suscrita y el ministerio de defensa nacional - ejército nacional – central administrativa y contable regional Villavicencio, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en Villavicencio, a los 25 días del mes de junio del año 2026.

L. Dayana Páez G. PSICÓLOGA Especialista en Ciencias Psicológicas Universidad Nacional de La Plata

PS. LEIDY DAYANA PAEZ GARZON
Psicóloga BR07
Contratista

SUBTENIENTE. LINA YURANY HUESSO PARRADO.
Psicóloga Militar y Coordinadora CEFAM BR07
Supervisora del Contrato

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SEPTIMA BRIGADA

EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN No.05.

Villavicencio, 25 de junio del 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LEIDY DAYANA PAEZ GARZON Identificación: CC. 1.121.884.083 expedida en Villavicencio-Meta. Nacionalidad: colombiana. Dirección: Calle 43#48-49 Barrio 12 de octubre. Teléfono: 3232883846. E-mail: Psicologaleidypaez@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre Completo: ST. LINA YURANY HUESSO PARRADO. Cargo: Psicóloga Militar- Coordinadora CEFAM BR7.
3. No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	No. 025-CENACVILLAVICENCIO-2026. Fecha de Suscripción: 29 de Enero del 2026
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	Póliza No. 360-47-994000062758 Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha Oficio de Aprobación: 30 de enero del 2026. Aprobado por: TC. WILMAR PARRA LOZADA
5. CRP	CDP No. 3826 del 14 de Enero de 2026. CRP No. 6026 del 30 de Enero de 2026. Rubro presupuestal: 02-02-02-008-003. SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION URBANISMO JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) Valor: $43.291.500
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	30 de Enero del 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	10.5 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA IMPLEMENTANDO PROGRAMAS EN SALUD MENTAL, EVALUACIÓN PSICOLOGICA PARA LA BR07 EN LA VIGENCIA 2026.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad, por lo que no habrá ningún vínculo laboral con el contratante. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, y con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios. 3. Diligenciar el formato único de la hoja de vida del SIGEP. 4. Encontrarse registrado en el SECOP II. 5. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados. 6. Dar un adecuado uso al fichero(s) que le sean entregados por el Ejército Nacional; no permitir el uso a personas diferentes al contratista, el cual deberá reintegrar una vez finalice su contrato.

BR07

	7. Apoyar en la elaboración de documentos soporte al supervisor del contrato, de forma puntual. 8. Emitir documentos que sean requeridos por parte del Jefe del Proceso de adquisición de bienes y servicios y la Dirección de la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio u otras secciones. 9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, salvo autorización escrita del Centro Administrativa y Contable. 10. Acatar y cumplir con las normas de seguridad, de inteligencia y contrainteligencia establecidas por la Institución, siendo garante del respeto hacia el personal uniformado y funcionarios públicos que laboran en la entidad, sí mismo dar un adecuado uso al fichero, que le sean entregados por el Ejército Nacional de Colombia, sin permitir el uso a personas diferentes del contratista, el cual deberá reintegrar cuando finalice su contrato. 11. Cumplir el objeto del presente contrato con plena autonomía profesional, administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo que no abra ningún vínculo laboral con el contratante. Y las demás que en razón a la naturaleza del contrato se requieran. Obligaciones específicas 1.Realizar actividades de salud mental en coordinación con la oficial psicóloga de la séptima brigada, puesto a que se debe dar cumplimiento al lineamiento de la dirección de sanidad ejército en relación a desarrollar estrategias de implementación de los programas de prevención y detección temprana en salud mental, las cuales deben estar enmarcadas en un plan de trabajo que logre mayor cobertura de las necesidades del personal que se encuentran en la jurisdicción de la Brigada. Es importante aclarar que estas tareas a ejecutar deben ser coordinadas a tiempo para que las tareas de salud mental generen impacto, como campañas, capacitaciones, programa radiales y QSO. 2.En coordinación con la oficial psicóloga de la séptima brigada apoyar en la consolidación de la estadística mensual por parte de las unidades subordinadas, que deben ser enviadas a la Dirección de Sanidad los primeros 5 días del mes, tales como informe y anexo PEDT y RIPS. 3.Realizar procesos de evaluación psicológica a los uniformados que se encuentran en la jurisdicción de la Brigada que permita definir aptitud psicofísica del mismo, acorde a el proceso que se encuentre adelantando (ascenso, cambio de arma, cambio de especialidad, retiro y viaje al exterior). 4.En coordinación con la oficial psicóloga de la séptima brigada apoyar el proceso de evaluación psicológica al personal de aspirantes a soldados profesionales, incorporación ESPRO. 5. Orientar, derivar y acompañar a los uniformados orgánicos de la jurisdicción de la Séptima Brigada hacia el acceso a los servicios médicos brindados en el subsistema de salud y de las fuerzas militares por intermedio de los establecimientos de sanidad militar a nivel nacional. 6.Ejecutar los lineamientos y directrices establecidas por la sección de salud mental de la Dirección de Sanidad Ejercito. 7.Realizar intervención colectiva, teniendo en cuenta las temáticas definidas en los programas de salud mental y salud mental operacional como están contemplados en el plan

	maestro integral para las fuerzas militares en las diferentes poblaciones especiales, (personal en prestación de servicio militar, conducta de entrada, ciclo code). 8.implementar estrategias, programas de detección temprana y activación de ruta integral de atención en salud a víctimas de violencia de género o intrafamiliar. 9.Realizar aplicación de tamizajes para la identificación de factores de riesgo, los cuales son de obligatorio cumplimiento para la valoración integral, detección temprana, protección específica y educación individual y grupal. 10.En coordinación con la oficial psicóloga de la séptima brigada implementar actividades de clima laboral, con el fin de mantener espacios de sana convivencia, desarrollo y optimización de competencias propias de cada cargo. 11.En coordinación con la oficial psicóloga de la séptima brigada, planear los cronogramas de visita a las bases fijas donde se encuentre el personal orgánico de la séptima brigada, como también plantear estrategias para reducir factores de riesgo en la población de difícil acceso que se encuentra en operaciones. 12.Mantener el debido secreto profesional acorde al código ético, en relación a la información que se recibirá como psicóloga de la séptima brigada. 13.Las demás obligaciones que sean asignados por el supervisor, relacionados con el objeto del contrato." 14.Realizar intervención colectiva, teniendo en cuenta las temáticas definidas en los programas de salud mental y salud mental operacional como están contemplados en el plan maestro integral para las fuerzas militares en las diferentes poblaciones especiales, (personal en prestación de servicio militar, conducta de entrada, ciclo code). 15.Implementar estrategias, programas de detección temprana y activación de ruta integral de atención en salud a víctimas de violencia de género o intrafamiliar. 16.Realizar aplicación de tamizajes para la identificación de factores de riesgo, los cuales son de obligatorio cumplimiento para la valoración integral, detección temprana, protección específica y educación individual y grupal. 17.En coordinación con la oficial psicóloga de la séptima brigada implementar actividades de clima laboral, con el fin de mantener espacios de sana convivencia, desarrollo y optimización de competencias propias de cada cargo. 18.En coordinación con la oficial psicóloga de la séptima brigada, planear los cronogramas de visita a las bases fijas donde se encuentre el personal orgánico de la séptima brigada, como también plantear estrategias para reducir factores de riesgo en la población de difícil acceso que se encuentra en operaciones. 19.Mantener el debido secreto profesional acorde al código ético, en relación a la información que se recibirá como psicóloga de la séptima brigada. 20.Las demás obligaciones que sean asignados por el supervisor, relacionados con el objeto del contrato.. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer

	declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	**JUNIO 2026**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION	**Obligación No. 1** Realizar actividades de salud mental en coordinación con la oficial psicóloga de la séptima brigada, puesto a que se debe dar cumplimiento al lineamiento de la dirección de sanidad ejército en relación a desarrollar estrategias de implementación de los programas de prevención y detección temprana en salud mental, las cuales deben estar enmarcadas en un plan de trabajo que logre mayor cobertura de las necesidades del personal que se encuentran en la jurisdicción de la Brigada. Es importante aclarar que estas tareas a ejecutar deben ser coordinadas a tiempo para que las tareas de salud mental generen impacto, como campañas, capacitaciones, programa radiales y QSO.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	Acta y registro fotográfico	Se realizó capacitación con IR BASPC07.	Junio 2026
2	Acta y registro fotográfico	Se realizó capacitación con SL.18 licenciamiento BASPC07.	Junio 2026
3	Acta y registro fotográfico	Se realizó capacitación con GAULA META.	Junio 2026
4	Acta y registro fotográfico	Se realizó capacitación con el BACOM3	Junio 2026
5	Acta y registro fotográfico	Se realizó capacitación con PPR onine	Junio 2026
6	Acta y registro fotográfico	Se realizó capacitación con IR BIALB7	Junio 2026
7	Acta y registro fotográfico	Se realizó capacitación con IR BISER20	Junio 2026
8	Acta y registro fotográfico	Se realizó capacitación con SL.18 licenciamiento BIGOH29	Junio 2026

BRIM

Obligación No.2. En coordinación con la oficial psicóloga de la séptima brigada apoyar en la consolidación de la estadística mensual por parte de las unidades subordinadas, que deben ser enviadas a la Dirección de Sanidad los primeros 5 días del mes, tales como informe y anexo PEDT y RIPS.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	ANEXO EXCEL	Se cumplió plazo mensual de PEDT informe mensual.	Junio 2026
2	ANEXO EXCEL	Se recopila información de PEDT de las unidades orgánicas de la BR07 y se envió a salud mental de DISAN.	Junio 2026
3	ANEXO EXCEL	Se da cumplimiento a envió de RIPS de las unidades de la BR07 y se envió a salud mental de DISAN.	Junio 2026

Obligación No.9. Realizar aplicación de tamizajes para la identificación de factores de riesgo, los cuales son de obligatorio cumplimiento para la valoración integral, detección temprana, protección específica y educación individual y grupal.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	Ficha de detección de riego	Se aplicó ficha de conducta de entrada y test plutchik a IR BIALB7	Junio 2026

12. VALOR DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($43.291.500.00)**
VALOR AUTORIZADO A PAGAR PRESENTE MES: **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS M/CTE ($ 4.123.000.00).**

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

OBLIGACION	ENTIDAD	PAGO
PENSION	PORVENIR	$280.200
SALUD	EPS SALUD TOTAL	$218.900
ARL	POSITIVA	$42.700

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

- ✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.
- ✓ Informe de supervisión, de acuerdo con el formato establecido.
- ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.
- ✓ Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
- ✓ Conforme al Artículo No. 9 y II del Decreto 2231 de fecha 22 de Diciembre de 2023 y en concordancia al Artículo 383 de Estatuto Tributario será deducible de la base gravable el pago de la seguridad social para establecer impuestos, tasas y contribuciones cuando aplique.
- ✓ Nota No. 2: teniendo en cuenta los tiempos establecidos para la ejecución presupuestal y a fin de realizar los pagos en forma oportuna de los honorarios, la documentación correspondiente soporte de pago (cuenta de cobro- planilla parafiscales con el correspondiente recibo de pago -Informe de gestión e Informe de supervisión debe ser entregado al área de facturación de la CENAC REGIONAL DE VILLAVICENCIO entre el día 25 al 30 de cada mes por parte del supervisor. (Es de aclarar que las actividades consignadas en los anteriores

	documentos deben corresponder a las actividades ya realizadas por el prestador de servicio).
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL _X_ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	De acuerdo a lo establecido en el decreto 1273 de 2018 artículo 2.2.1.1.1.7 pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, en el mes anterior , por tal motivo no se exige panilla de pago para cancelar el primer mes devengado por el contratista. (ESTE MENSAJE SOLO APLICA PARA EL PERSONAL QUE NO CANCELE LA PLANILLA DEL MES EN EL QUE ENTREGA LA PIRMERA CUENTA DE COBRO) EN CASO CONTRARIO SE DEBEN DILIGENCIAR LOS VALORES EN EL PUNTO 13.
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 25 de junio Del 2026.

SUBTENIENTE LINA YURANY HUESSO PARRADO.
Psicóloga Militar y Coordinadora CEFAM BR07
Supervisora del Contrato

BR07

Calle 5 sur N°24ª – 17 Manzana 7 Barrio Remansos de Rosa Blanca
Villavicencio - Meta
Lina.huesso815@buzonejercito.mil.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SEPTIMA BRIGADA

EJÉRCITO NACIONAL

Villavicencio, Meta 25 de junio de 2026

Señora Subteniente
Lina Maria Huesso Parrado
Supervisora del Contrato

Asunto: Informe de actividades del mes de junio de 2026.

respetuosamente me permito presentar las actividades realizadas en el presente mes, las cuales se relacionan a continuación:

1. Se realizó capacitación con IR BASPC07.
2. Se realizó capacitación con SL.18 licenciamiento BASPC07.
3. Se realizó capacitación con GAULA META.
4. Se realizó capacitación con el BACOM3
5. Se realizó capacitación con PPR onine
6. Se realizó capacitación con IR BIALB7
7. Se realizó capacitación con plana mayor BIALB7
8. Se realizó capacitación con IR BISER20
9. Se realizó capacitación con SL.18 licenciamiento BIGOH29
10. Se realizó aplicación de fichas de factores de riesgo IR BIALB7
11. Se realizó apoyo en actividades administrativas de psicología militar BR07
12. Se cumplió plazo mensual de PEDT informe mensual.
13. Se recopila información de PEDT de las unidades orgánicas de la BR07 y se envió a salud mental de DISAN.
14. Se da cumplimiento a envió de RIPS de las unidades de la BR07 y se envió a salud mental de DISAN.

Atentamente,

L. Dayana Páez G. PSICOLOGA

FIRMA
LEIDY DAYANA PAEZ GARZON
PSICOLOGA PEDT BR07

Nuestro Compromiso es Colombia

Calle 5 sur N°24ª – 17 Manzana 7 Barrio Remansos de Rosa Blanca
Villavicencio - Meta
lina.huesso815@buzonejercito.mil.co

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUSICIONES EFECTUADAS A PERSONAS NATURALES NO OBLIGADOS A FACTURAR

DECRETO 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 Dec. 358 de MARZO 05 de 2020.

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO
NIT. 800.130.752-1

CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca

Fecha: 25 de junio del 2026

No. 172

Beneficiario del pago:	LEIDY DAYANA PAEZ GARZON
NIT / CC	1,121,884,083
Direccion:	calle 43#48-49 Barrio 12 de octubre -Villavicencio
Telefonos:	3232883846
CDP	3826 del 14 de Enero de 2026.
CRP	6026 del 30 de Enero de 2026
No. Contrato	25

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO		VR TOTAL
1	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA IMPLEMENTANDO PROGRAMAS EN SALUD MENTAL, EVALUACIÓN PSICOLOGICA PARA LA BR07 EN LA VIGENCIA 2026	$ 4.123.000,00		$ 4.123.000,00
		SUBTOTAL		4.123.000
		RETEFUENTE		
		RETEICA %	6	24.738,00
		TOTAL		**4.098.262**

L. Dayana Páez G.
PSICÓLOGA
Especialista en Psicología Clínica y de la Salud
C. Bienestar U. Unimeta

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

C.C. No. 1121884083_ de Villavicencio_

Elaboró: _____

Facturador

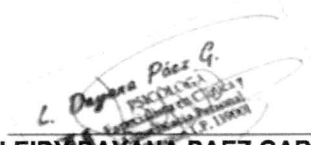
Villavicencio, Meta 25 de junio del 2026

Señores:
CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO

Bajo la gravedad de juramento me permito informarles que mediante el Art. 3 del Decreto 2271 del 2009 modificado en su inciso primero por el art.1 del decreto 3655 del 2009 prevé que el porcentaje a cargo del trabajador en los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud es deducible y para efectuar la respectiva disminución deberá hacerse aplicación al procedimiento previsto en este artículo.

Certifico que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato No.025-CENACVILLAVICENCIO-2026 con la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO del pago sujeto a retención.

Atentamente,



LEIDY DAYANA PAEZ GARZON
CC.1.121.884.083 expedida en Villavicencio- Meta
PSICOLOGA PEDT BR07

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121884083		PAEZ GARZON LEIDY DAYANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALL 43 # 48 - 49 12 DE OCTUBRE	VILLAVICENCIO-META	6640076	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	411227084	9505696119	I	2026/07/21	2026/06/22	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
1	CC	1121884083	PAEZ LEIDY	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121884083		PAEZ GARZON LEIDY DAYANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALL 43 # 48 - 49 12 DE OCTUBRE	VILLAVICENCIO-META	6640076	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	411227084	9505696119	I	2026/07/21	2026/06/22	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$541,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$541,800	$0	$0	$541,800

2026/06/22 09:39 AM

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4500569419

CONTRATO: 4600263578

PROVEEDOR DE SERVICIOS	PAEZ GARZON LEIDY DAYANA	**FECHA RECIBO DEL SERVICIO**	25.06.2026
CONTRATO No.	CONT025/26		
UNIDAD RECEPTORA	3023 CENAC VILLAVICENCIO		

CONCEPTO

Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4500569419, contrato interno 4600263578 de fecha 25.06.2026 respectivamente.

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4500569419	00010	1002441493	SERVICIOS COMO PSICOLOGA				4.123.000,00
						VALOR TOTAL SERVICIOS	COP	4.123.000,00

OBSERVACIONES

CONTRATO 025 PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGA IMPLEMENTANDO PROGRAMAS EN SALUD MENTAL EVALUACION PSICOLOGICA PARA LA BR07 EN LA VIGENCIA 2026

FACTURA N 172
INFORME GESTION No05
INFORME SUPERVISION No05
PAGO MES DE JUNIO 2026

ST . LINNA YURANY HUESSO PARRADO
SUPERVISOR CONTRATO 025

FIRMAS

ST . LINNA YURANY HUESSO PARRADO
SUPERVISOR CONTRATO 025

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmcastroa	Maricela Castro Aroca
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-24-3:36 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3826 de fecha 2026-01-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	6026	**Fecha Registro:**	2026-01-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-03-027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	43.291.500,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	43.291.500,00	**Saldo x Obligar:**	26.799.500,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1121884083	**Razón Social:**	LEIDY DAYANA PAEZ GARZON	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	957461536	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	86086227	**Nombre:**	WILMAR PARRA LOZADA	**Cargo:**	DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE VILLAVICENCIO

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	025 CENAC VILLAVICENCIO 2026	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2026-01-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y	Nación	10	CSF		43.291.500,00	0,00		
					Total:	43.291.500,00	0,00	43.291.500,00	26.799.500,00

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGA IMPLEMENTANDO PROGRAMAS EN SALUD MENTAL EVALUACION PSICOLOGICA PARA LA BR07 EN LA VIGENCIA 2026

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-12-31	0,00	0,00	NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-02-27	2.061.500,00	2.061.500,00	NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-03-06	4.123.000,00	0,00	NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-04-06	4.123.000,00	0,00	NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-05-06	4.123.000,00	0,00	NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-06-05	4.123.000,00	0,00	NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-07-06	4.123.000,00	4.123.000,00	NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-08-06	4.123.000,00	4.123.000,00	NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-09-07	4.123.000,00	4.123.000,00	NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-10-06	4.123.000,00	4.123.000,00	NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-11-06	4.123.000,00	4.123.000,00	NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-12-07	4.123.000,00	4.123.000,00	NINGUNO

SP. RUBEN DARIO BERNAL VARGAS

Jefe de Presupuesto CENAC Regional Villavicencio

15/32.01

REVISION DEL CONTRATO	CONTRATO 25 //29/01/2026// CENAC VILLAVICENCIO
JULIO	miércoles, 1 de julio de 2026

DESCRIPCION	
GASTOS GENERALES REC 10 // ATRIBUTO 40	
NIT	1121884083
NOMBRE	LEIDY DAYANA PAEZ GARZON
CDP	3826
CRP	6026
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA IMPLEMENTANDO PROGRAMAS EN SALUD MENTAL, EVALUACIÓN PSICOLOGICA PARA LA BR07 EN LA VIGENCIA 2026 -VILLAVICENCIO - META	

BRUTO	4.123.000,00	BRUTO	0,00
IVA	0,00	IVA	0,00
TOTAL	**4.123.000,00**	**TOTAL**	**0,00**

DETALLE	RETENCION	BASE RETENCION	VALOR
SUBTOTAL	0		**4.123.000,00**
IVA (19%) - (5%)	0,0%		**0,00**
VALOR TOTAL	**0,00**		**4.123.000,00**
HONORARIOS	10,0%	0,00	0,00
	11,0%	0,00	0,00
DEDUCCIONES EMBARGOS Y/OTROS	EMBARGO	0,00	0,00
SERVICIOS NO DECLARANTES	1,0%	0,00	0,00
	2,0%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
	6,0%	0,00	0,00
SERVICIOS DECLARANTES	2,0%	0,00	0,00
	2,0%	0,00	0,00
	1,0%	0,00	0,00
	2,5%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
	4,0%	0,00	0,00
	UVT %	0,00	0,00
COMPRAS NO DECLARANTES	0,1%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
COMPRAS DECLARANTES	0,1%	0,00	0,00
	2,5%	0,00	0,00
RETE IVA SERVICIOS	15,0%	0,00	0,00
RETE IVA COMPRAS	15,0%	0,00	0,00
CONT. OBRA	2,0%	0,00	0,00
CONSULTORIA OBRA NO DECLARANTE	10,0%	0,00	0,00
CONSULTORIA OBRA DECLARANTE	6,0%	0,00	0,00
ICA COMPRAS	0,2%	0,00	0,00
	0,3%	0,00	0,00
	0,4%	0,00	0,00
	0,5%	0,00	0,00
	0,6%	0,00	0,00
	0,7%	0,00	0,00
	0,8%	0,00	0,00
	1,0%	0,00	0,00
	1,1%	0,00	0,00
	1,38%	0,00	0,00
ICA SERVICIOS	0,2%	0,00	0,00
	0,3%	0,00	0,00
	0,4%	0,00	0,00
	0,5%	0,00	0,00
	0,6%	4.123.000,00	24.738,00
	0,7%	0,00	0,00
	0,8%	0,00	0,00
	1,0%	0,00	0,00
CONTRIB. LEY 418/97	5,0%	0,00	0,00
LEY 1697 ESTAMPILLA	0,5%	0,00	0,00
IMPUESTO DE TIMBRE DECRETO 175/2025.	0,5%	0,00	0,00
TOTAL DEDUCCIONES			**24.738,00**
TOTAL A PAGAR			**4.098.262,00**

Sop 1900002857

182826

ob- 186326

REVISION DEL CONTRATO	CONTRATO 25 //29/01/2026// CENAC VILLAVICENCIO
JUNIO	martes, 30 de junio de 2026

DESCRIPCION	
GASTOS GENERALES REC 10 // CUENTAS POR PAGAR- ASIENTO CONTABLE	
NIT	1121884083
NOMBRE	LEIDY DAYANA PAEZ GARZON
CDP	3826
CRP	6026

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA IMPLEMENTANDO PROGRAMAS EN SALUD MENTAL, EVALUACIÓN PSICOLOGICA PARA LA BR07 EN LA VIGENCIA 2026 -VILLAVICENCIO - META

BRUTO	4.123.000,00	BRUTO	0,00
IVA	0,00	IVA	0,00
TOTAL	**4.123.000,00**	TOTAL	**0,00**

DETALLE	RETENCION	BASE RETENCION	VALOR
SUBTOTAL	0		**4.123.000,00**
IVA (19%) - (5%)	0,0%		**0,00**
VALOR TOTAL	**0,00**		**4.123.000,00**
HONORARIOS	10,0%	0,00	0,00
	11,0%	0,00	0,00
DEDUCCIONES EMBARGOS Y/OTROS	EMBARGO	0,00	0,00
SERVICIOS NO DECLARANTES	1,0%	0,00	0,00
	2,0%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
	6,0%	0,00	0,00
SERVICIOS DECLARANTES	2,0%	0,00	0,00
	2,0%	0,00	0,00
	1,0%	0,00	0,00
	2,5%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
	4,0%	0,00	0,00
	UVT %	0,00	0,00
COMPRAS NO DECLARANTES	0,1%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
COMPRAS DECLARANTES	0,1%	0,00	0,00
	2,5%	0,00	0,00
RETE IVA SERVICIOS	15,0%	0,00	0,00
RETE IVA COMPRAS	15,0%	0,00	0,00
CONT. OBRA	2,0%	0,00	0,00
CONSULTORIA OBRA NO DECLARANTE	10,0%	0,00	0,00
CONSULTORIA OBRA DECLARANTE	6,0%	0,00	0,00
ICA COMPRAS	0,2%	0,00	0,00
	0,3%	0,00	0,00
	0,4%	0,00	0,00
	0,5%	0,00	0,00
	0,6%	0,00	0,00
	0,7%	0,00	0,00
	0,8%	0,00	0,00
	1,0%	0,00	0,00
	1,1%	0,00	0,00
	1,38%	0,00	0,00
ICA SERVICIOS	0,2%	0,00	0,00
	0,3%	0,00	0,00
	0,4%	0,00	0,00
	0,5%	0,00	0,00
	0,6%	0,00	0,00
	0,7%	0,00	0,00
	0,8%	0,00	0,00
	1,0%	0,00	0,00
CONTRIB. LEY 418/97	5,0%	0,00	0,00
LEY 1697 ESTAMPILLA	0,5%	0,00	0,00
IMPUESTO DE TIMBRE DECRETO 175/2025.	0,5%	0,00	0,00
TOTAL DEDUCCIONES			**0,00**
TOTAL A PAGAR			**4.123.000,00**

OP 570733207

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHncamelo NELSON CAMELO SANCHEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2026-07-01-6:12 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	186326	**Fecha Registro:**	2026-07-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requier**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	6026
Valor Inicial:	4.123.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	4.123.000,00	**Saldo x Ordenar:**	4.123.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	24.738,00	**Valor Neto:**	4.098.262,00			**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	3826
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	**Comprobante Contable:**	

TERCERO

Identificacion:	1121884083	**Razon Social:**	LEIDY DAYANA PAEZ GARZON	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	957461536	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	182826	**Tipo:**	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	6026	**Tipo:**	ACTO ADMINISTRATIVO	**Fecha:**	2026-07-01

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,					
						Total:	4.123.000,00	0,00	4.123.000,00	4.123.000,00

Objeto:	CSFP 025 PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGA IMPLEMENTANDO PROGRAMAS EN SALUD MENTAL EVALUACION PSICOLOGICA PARA LA BR07 EN LA VIGENCIA 2026

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-07-03	Generada	4.123.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	4.123.000,00	0,600 %	24.738,00	24.738,00

TE.KAREN GISELA RODRIGUEZ RESTREPO
CONTADORA CENACVIL

TC. PARRA LOSADA WILMAR
ORDENADOR DEL GASTO CENACVIL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC VILLAVICENCIO
NIT: 800130752-1

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500003201

ACREEDOR		**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**			
PAEZ GARZON LEIDY DAYANA		PAEZ GARZON LEIDY DAYANA		FECHA DE PAGO:	03.07.2026
Nit/CC	: 1121884083	Nit/CC	: 1121884083	CIUDAD:	VILLAVICENCIO
Telefax	:	Telefax	:	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono	: 3219403895	Telefono	: 3219403895	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección	: CL 43 48 49 BRR DOCE DE O	Dirección	: CL 43 48 49 BRR DOCE DE	ID. CUENTA:	
				CUENTA BANCARIA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
OB:186326-	GASTOS GEN	1900002889	4.098.262,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.098.262,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.098.262,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	4.098.262,00
002	25	2490550010	Servicios	1121884083		4.098.262,00	0,00
					TOTALES	4.098.262,00	4.098.262,00

SON: CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OB186326-CONT25-FACT#172-SERV-PROD-F-PSICOLOGA-BR0

CT.DIANA CAROLINA WILCHES
Tesorero / Pagador

PD02. YENNI VIVIANA TORRES
CONTADORA(e) CENACVIL

TC.WILMAR PARRA LOSADA
DIRECTOR CENACVIL

Beneficiario

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHeramirer ESPERANZA RAMIREZ RODRIGUEZ

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO

Fecha y Hora Sistema: 2026-07-27-3:36 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	248428826	**Fecha Registro:**	2026-07-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	186326	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2026-07-03	**Código de Referencia:**	04500038300248428826	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	4.123.000,00	**Valor Deducciones:**	24.738,00	**Valor Neto:**	4.098.262,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**4.123.000,00**	Valor Deducciones	24.738,00	Valor Neto	**4.098.262,00**	Moneda Base Compra	**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1121884083	**Razón Social:**	LEIDY DAYANA PAEZ GARZON	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	957461536	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	186326	**Tipo:**	OTROS	**Fecha:**	2026-07-01

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	4.123.000,00	0,00	4.123.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	0,600 %	24.738,00	24.738,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
027 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-07-03	4.123.000,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Pagada

CT. DIANA CAROLINA WILCHES GONZALEZ
Oficial de Tesoreria CENAC Regional Vcio

25/06

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SEPTIMA BRIGADA

EJÉRCITO NACIONAL

1	INFORME DE ACTIVIDADES DIRIGIDO AL SUPERVISOR
2	FACTURA EQUIVALENTE
3	DECLARACION JURAMENTADA
4	INFORME DE GESTION
5	INFORME DE SUPERVISION
6	CERTIFICACION DE AFILIACIÓN A LA ARL (SOLO LA PRIMERA VEZ SI NO HA CANCELADO PLANILLA DE APORTES)
7	PLANILLA DE APORTES PARAFISCALES (SALUD-PENSIÓN-ARL)
8	RUT (PRIMER PAGO UNICAMENTE)
9	CRP (FACTURACION)
10	ENTRADA DE BIENES (SAP)
11	LISTA DE CHEQUEO (CONTABILIDAD)
12	OBLIGACION (CONTABILIDAD)
13	ORDEN DE PAGO (TESORERIA)
14	EGRESO (TESORERIA)

Dirección de la dependencia/unidad militar
CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca
Ciudad o municipio - Depto.
Villavicencio Meta
Correo institucional de la dependencia/unidad militar – cenacvil@buzonejercito.mil.co